

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA



Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa. No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta. Los números que no lleguen a su destino por causas ajenas a esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo aviso los que no se reclamen dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION
 En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18
ADMINISTRACION E IMPRENTA
 Calle de Victorio I. y Santa Eulalia. 2
 Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derecho con arreglo a la siguiente

TARIFA DE INSERCCIONES	Pts.
De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 221 de 9 Agosto.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE MURCIA

Relación de los nombramientos hechos a los Maestros que se expresan a continuación por virtud de concurso de ascenso y orden de la Superioridad.

Don Pascual Artajona Rada, para la escuela elemental de niños de Fuente-álamo, con el sueldo anual de 1.100 pesetas.

Don Félix Fabra Adelantado, para la id. id. de Archena con el sueldo anual de 1.100 pesetas. Murcia 10 de Agosto de 1900.

El Gobernador interino Presidente, **Ricardo de Guzmán.**

Primera sección.

Número 3.019.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Habiéndose solicitado de este Ministerio la ampliación del plazo de dos meses concedidos a las Compañías, Sociedades y particulares para presentar escritos y Memorias argumentando y refutando las publicadas en la «Gaceta de Madrid» sobre industria fabril, y atendiendo a la conveniencia de que dichas Memorias sean conocidas y estudiadas con todo detenimiento por aquellas entidades y personas a quienes más inmediatamente interesan las reformas a que han de servir de base;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado ampliar hasta fin

de Octubre próximo el referido plazo, durante el cual podrán presentarse los escritos de referencia en la Dirección general de Contribuciones, Delegaciones de Hacienda y Administraciones especiales.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos. Madrid 31 de Julio de 1900.—Allendesalazar.—Sr. Director general de Contribuciones.

Número 3.018.

CONSEJO DE ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Secretaría.

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal.

9 de Julio de 1900.—D. Juan Pérez López, contra el acuerdo del Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda de 22 de Mayo de 1900, sobre nulidad de la venta de la finca núm. 793 del inventario de propios de Cachegino (provincia de Murcia).

10 de Julio de 1900.—D. Luis de Navas y Quinteiros, contra las Reales órdenes del Ministerio de Marina de 18 de Abril y 7 de Mayo de 1900, sobre entrega al demandante de metales inservibles, existentes en el Arsenal de Cartagena (Murcia).

21 de Julio de 1900.—D. Pio Wandoseil Gil, contra el acuerdo del Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda de 15 de Marzo de 1900, sobre defraudación del impuesto de explotación minera.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 8 de Agosto de 1900.—El Secretario Mayor accidental, Francisco Cabello.

Sexta sección.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ABARÁN

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

Mes de Abril.

Sesión ordinaria del día 2.

Presidencia del primer Teniente D. Félix Gómez.

Se acordó: Aprobar el acta de la anterior. Quedar enterado de la providencia del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, fecha 28 de Marzo último, confirmando la de fecha 6 que declaraba no haber lugar a tramitar los dos recursos de alzada entablados contra dicha resolución, y que se utilicen contra dichos proveídos los recursos que procedan con arreglo a ley.

Designar al oficial de Secretaría D. Rafael González Díaz, como Comisionado de esta Corporación, para que concurra al juicio de exenciones que ha de celebrarse ante la Comisión mixta, señalándole como indemnización de los gastos que la Comisión le cause, la dieta de diez pesetas por cada día que inquiera.

Tener por hecha la petición de D. José López Sánchez, solicitando concesión para conducir de su cuenta y cargo las aguas potables de la Fuente de Benito, y que se anuncie al público en el *Boletín oficial* por término de quince días.

Arreglar los caminos vecinales de Ermita y de la acequia de Galindo, quedando encargado de este servicio el Concejal Sr. Gómez Yelo.

Ordinaria del día 9.

Presidencia del primer Teniente D. Félix Gómez.

Se acordó: Aprobar el acta de la anterior. Aprobar y pagar la cuenta del material de escritorio adquirido por el Secretario en el primer trimestre, importante 307'35 pesetas.

La de socorros domiciliados rendida por el Depositario, importante 120 pesetas, correspondiente al primer trimestre.

La de jornales invertidos en el arreglo de los caminos vecinales de Ermita y acequia de Galindo, importante 21'76 pesetas.

Asistir en Corporación a las procesiones de Jueves y Viernes Santo y Domingo de Resurrección, solemnizándose con la banda de música que dirige D. Antonio Yelo, a quien se gratificará con 100 pesetas, con cargo al cap. 1.º, art. 8.º del presupuesto.

Ordinaria del día 16.

Presidencia de D. Domingo Gómez.

Se acordó: Aprobar el acta de la anterior.

Formular la propuesta de provechamientos que han de hacerse en los montes comunales durante el año forestal de 1900 a 1901, elevándola al Sr. Ingeniero Jefe del distrito.

Aumentar el alumbrado público eléctrico con dos lámparas de 16 bugías, que se colocarán en la calle de Colón y en el Portichuelo.

Ordinaria del día 23.

Presidencia del 2.º Teniente Don José Joaquín Ruiz.

Se acordó: Aprobar el acta de la anterior.

Reintegrar seis pesetas al Juzgado municipal por gastos ocasionados con motivo del levantamiento y autopsia de un cadáver, con cargo al capítulo de imprevistos.

Aprobación y pago de la relación de jornales y materiales invertidos en el señalamiento de calles y colocación de hitas en el cementerio municipal, importante 77'52 pesetas.

Ordinaria del día 30.

Presidencia de D. Domingo Gómez.

Se acordó: Aprobar el acta de la anterior.

Admitir la renuncia que hizo Don Jesús Templado Sánchez, del destino de Médico titular interino del primer distrito.

Que cese en su empleo el escribiente Amador Gómez Maquilon en este día, y nombrar interinamente para que le sustituya a D. Jerónimo Navarro Martínez, que deberá tomar posesión mañana 1.º de Mayo.

Dividir el término jurisdiccional en tres Cuarteles, encargando de cada uno de ellos a un guarda de los tres que costea el Municipio, a fin de que les puedan ser exigidas las responsabilidades en que incurran por faltas en el desempeño de su cometido.

Aprobar la lista de familias pobres presentada por la Comisión de Beneficencia, y que una copia de la misma se exponga al público por término de ocho días para oír reclamaciones.

Reintegrar a Luciano Gómez nueve pesetas, por tres cristales de linfa vacuna para la inoculación de individuos pobres.

Mes de Mayo.

Sesión ordinaria del día 7.

Presidencia de D. Domingo Gómez.

Se acordó: Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de la Real orden de 6 de Abril, trasladada por el Jefe de la Sección de Propiedades que declara impertinente la queja de este Ayuntamiento que solicitó se le relevara del previo pago de 7.281 pesetas 44 céntimos que se liquidaron por la renta del 20 por 100 de

supuestos bienes de propios, y que dentro del término de cinco días se ingrese en Tesorería la expresada cantidad, á fin de que se tramite el recurso entablado.

Aprobar el extracto de acuerdos del primer trimestre y que se remita al Sr. Gobernador para su inserción en el *Boletín oficial*.

Se admite su renuncia al Médico titular interino del segundo distrito D. José Lucas Toledo, y que mientras se provee la vacante, se encargue de hacer el servicio D. Luis Carrasco y Sancho, Médico del primer distrito, quien percibirá á razón de 1.500 pesetas anuales por el tiempo que desempeñe la plaza y que se comunique esta resolución á los interesados.

Pagar al herrero José Manuel Vázquez con cargo al cap. 3.º artículo 8.º del presupuesto 11'50 pesetas, importe de una vareta de hierro colocada en el medio punto de la puerta principal del Cementerio.

Abonar al editor del *Boletín oficial* 12'50 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos, por derechos de inserción de un edicto anunciando segunda vez la vacante de la plaza de Médico titular del segundo distrito.

Nombrando Agente ejecutivo á D. Daniel García Perona para realizar por la vía de apremio el cobro del valor de las parcelas de terreno sobrantes de la vía pública ocupadas arbitrariamente desde 1.º de Enero de 1869.

Ordinaria del día 14.

Presidencia de D. Domingo Gómez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de que el cupo de consumos señalado para el presente año, es de 12.629 pesetas, según relación publicada por la Administración de Hacienda en el *Boletín*, núm. 268, á virtud del Real decreto de 5 de Abril último.

Proponer al Sr. Gobernador civil ternas para el nombramiento de los señores que han de componer la Junta local de 1.ª enseñanza.

Autorizar al Sr. Alcalde para que marche á Madrid á gestionar el pronto y favorable despacho del recurso entablado por el Ayuntamiento contra providencia de la Delegación de Hacienda, concediéndole veinte días de licencia y que se encargue de la Alcaldía el primer Teniente.

Pagar 16 pesetas invertidas en el arreglo de la calle de la Ermita con cargo al cap. 6.º art. 7.º del presupuesto.

Abonar al carpintero Joaquín Montiel Ruiz 139 pesetas, valor de una mesa ministro que ha facilitado al Ayuntamiento para el despacho de Secretaría.

Pagar al mismo Joaquín Montiel con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto 36 pesetas que importan 10 cerraduras que ha suministrado para la mesa ministro del despacho de Secretaría, y por la composición de dossillones.

Vista la nota de jornales y materiales que se emplearon en los trabajos preliminares del señalamiento de calles en el Cementerio municipal importante 34'25 pesetas, se acordó su aprobación y el pago ordenado por el Sr. Alcalde en 21 de Marzo último según libramiento número 41.

Examinada la relación de reconocimientos practicados por los dos Médicos titulares con motivo de la revisión de exenciones, se acordó aprobarla, así como el pago de 40 pesetas que importaron los honorarios de aquéllos, ordenado por el Sr. Alcalde en 31 de Marzo último, mediante libramiento núm. 52.

Ordinaria del día 21.

Presidencia del primer Teniente D. Félix Gómez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el expediente general de recuento de ganadería llevado á cabo por la Junta pericial y que se remita á la Administración de Hacienda á los efectos consiguientes.

No estar conforme con la liquidación fecha 18 del corriente que remite la Intervención de Hacienda por los muchos errores que contiene, y que haciéndolo constar así se devuelva, autorizándose al Sr. Alcalde para que una vez examinados todos los antecedentes que obren en Secretaría, se den las explicaciones convenientes á fin de que desaparezcan las inexactitudes que contiene.

Examinada una cuenta que rindió D. Joaquín Gómez García, encargado de la Estación telefónica de lo gastado en reparaciones y material durante el primer semestre, importante 98'80 pesetas, cuyo pago ordenó el Sr. Alcalde en 31 de Enero último, mediante libramiento núm. 113, se acordó su aprobación.

Abonar á D. Rafael González, 66 pesetas 50 céntimos con cargo al capítulo 1.º art. 6.º del presupuesto por lo gastado en la Comisión que se le confirió con motivo del juicio de exenciones ante la Comisión mixta de Reclutamiento.

Pagar á José Yelo Gómez, con cargo al cap. 1.º art. 8.º del presupuesto 2'25 pesetas por dos y media docenas de cohetes que suministró para solemnizar el acto de toma de posesión del nuevo Cura párroco.

Ordinaria del día 28.

Presidencia del primer Teniente D. Félix Gómez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder permiso á José Manuel Vázquez, para edificar una casa en un solar lindante con la carretera de Abarán á la del Puerto de la Losilla á Yecla en el kilómetro 1, conforme á las condiciones establecidas por la Jefatura de Obras públicas, así como á Joaquín Martínez Gómez, para edificar otra casa á extramuros de esta población, kilómetro 1, hectómetro 4 de dicha carretera.

Aprobación y pago de la nómina del haber devengado por el escribiente temporero D. Daniel García Perona en Marzo y Abril últimos, importante 117 pesetas.

Mes de Junio.

Sesión ordinaria del día 4.

Presidencia de D. Domingo Gómez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobación de las cuentas de fondos comunes tal y como se fijan en el dictamen emitido por el Concejal Síndico y que se pongan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días, al objeto de que puedan ser examinadas.

Quedar aprobado el proyecto de distribución de fondos para el presente mes.

Acceder á lo solicitado por el vecino José Martínez Gómez, arrendatario del arbitrio sobre pasaje por el puente de hierro, sobre prorrogar por los seis meses que restan del presente año natural, el contrato que termina en 30 de Junio actual, de conformidad con lo que establece la Real orden de 27 de Marzo último.

Anunciar la subasta del arbitrio establecido sobre degüello en el matadero público de ganados por los

seis meses que restan del corriente año y los dos siguientes 1901 y 1902.

Reintegrar al Secretario tres pesetas, importe de un ejemplar de la ley del Timbre y un Manual del Impuesto sobre utilidades.

Ordinaria del día 11.

Presidencia de D. Domingo Gómez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Prestar aprobación al pliego de condiciones para la subasta del arbitrio de degüello de reses en el matadero público, y que el remate tenga lugar el día 26 del actual á las diez de la mañana.

Quedar enterado de la circular del Sr. Gobernador civil, fecha 6 del corriente, y de la relación de montes que revisten carácter de interés general, participándole que el monte núm. 39 Sierra del Lloro, debe figurar con su verdadera cabida de 3.033 hectáreas (4.522 fanegas) y el núm. 40 Sierra de la Pila, con la de 8.350 hectáreas (12.448 fanegas).

Ordinaria del día 18.

Presidencia de D. Domingo Gómez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Abonar al Notario de Cieza Don Diego Jiménez, 87'50 pesetas por gastos de escritura y copias de formalización del contrato con el Médico titular del primer distrito.

Abonar igualmente á D. Amalio Tortosa, de Murcia, 35 pesetas por encuadernaciones, y 44'50 por rotodelación impresa para apéndices al amillaramiento y listas cobratorias de contribuciones.

Que bajo la dirección del Arquitecto D. José Antonio Rodríguez, se prosigan los trabajos de señalamiento de calles en el cementerio municipal, encargándose de llevar las cuentas el Concejal D. Antonio Gómez Yelo, quien queda autorizado para adquirir los materiales y demás que necesario sea, hasta la terminación de esta operación y construcción del osario.

Que en la lista de familias pobres se elimine la calle del Pino del primer distrito, y agregarla al segundo que es al que corresponde.

Ordinaria del día 25.

Presidencia del primer Teniente D. Félix Gómez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Que se reparen las estacadas de las pilas y los pretilos del puente de hierro que han sufrido desperfectos, encargando para que esté al frente de los trabajos al Concejal Sr. Gómez Yelo.

Abarán 7 de Julio de 1900.—El Secretario, Jesús Carrillo.

El anterior extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 9 de Julio de 1900, de que certifico.—Jesús Carrillo.—V.º B.º: Gómez.

Octava sección.

Número 2.973.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA

Don Antonio Gutiérrez Domínguez, Secretario de la Audiencia provincial de Murcia.

Certifico: Que según aparece del expediente general de Jurados y del sorteo celebrado el día treinta del corriente para la formación de las listas definitivas de Jurados, correspondientes á los Juzgados de la ju-

risdicción de esta Audiencia, fueron sacados en suerte, los siguientes:

(CONTINUACIÓN)

JUZGADO DE TOTANA

Cabezas de familia.

- 1 José Morales Cayuela, Totana.
- 2 Eduardo Escribano Abellán, Alhama.
- 3 Pedro Ortiz Abellán, Mazarrón.
- 4 Andrés Sánchez Sánchez, Aledo.
- 5 José Alcayna Alcaraz, Mazarrón.
- 6 Antonio Alarcón Martínez, Totana.
- 7 Narciso Fernández Alcaraz, Mazarrón.
- 8 Tomás Hernández Bonache, Librilla.
- 9 Francisco Andreo Romero, Aledo.
- 10 Vicente Cánovas Saravia, Totana.
- 11 Antonio Barbarán Yúfera, Mazarrón.
- 12 Bartolomé Sevilla López, Alhama.
- 13 Andrés Montalbán Hernández, Librilla.
- 14 Francisco Gil Manresa, id.
- 15 Pedro Ruiz Navareo, id.
- 16 Fulgencio Núñez Segura, Alhama.
- 17 Joaquín Martínez Navarro, Totana.
- 18 Ambrosio Molina Alvarez, id.
- 19 Antonio López Martínez, id.
- 20 Eugenio Calderón Alarcón, Mazarrón.
- 21 Diego Gallego Martínez, Aledo.
- 22 Celestino Fernández Albalá.
- 23 Gonzalo Guirao Martínez, Totana.
- 24 Salvador Almansa Hernández, id.
- 25 León Borrajo Navarro, Mazarrón.
- 26 Andrés Cánovas Pallarés, Alhama.
- 27 Diego García Guzmán, Mazarrón.
- 28 Roque Javaloy Cayuela, Alhama.
- 29 Natalio Lara Requena, Librilla.
- 30 Francisco García Pérez, Mazarrón.
- 31 Juan Muñoz Belchí, Alhama.
- 32 Pedro Ojalora García, Librilla.
- 33 Salvador Martínez Sánchez, Mazarrón.
- 34 Juan Francisco Tedula Romero, Aledo.
- 35 Antonio Noguera Cánovas, Alhama.
- 36 Domingo Rodríguez Castro, Mazarrón.
- 37 José Martínez Bellón, Totana.
- 38 José Antonio Hernández Gómez, Mazarrón.
- 39 José Corralero Cánovas, id.
- 40 Francisco Andrés Guirao, Totana.
- 41 Juan Cazorla Linares, Alhama.
- 42 Francisco Aznar Martínez, Mazarrón.
- 43 Joaquín Cánovas Cánovas, Totana.
- 44 Pedro Emilio Jiménez Espinosa, Mazarrón.
- 45 Francisco Sola Turó, id.
- 46 Benito Gallego Rubio, id.
- 47 Pablo Hernández Solano, Totana.
- 48 Alejandro Lorca Pérez, id.
- 49 Alfonso Martínez Clemente, idem.
- 50 José López Ortiz, id.
- 51 Pedro José Pascual Tomás, idem.

- 52 José Morote Mateos, Mazarrón.
 53 Silvestre Guillén Gomariz, id.
 54 Ginés Oliva Alarcón, Totana.
 55 Francisco Ojalora Alarcón, Librilla.
 56 Juan Balsas Provencio, Alhama.
 57 Juan Corbalán Fenollar, Mazarrón.
 58 Francisco Egea Ruiz, Alhama.
 59 José García San Mateo, Totana.
 60 Juan Hernández García, Mazarrón.
 61 José López Cerón, Alhama.
 62 José M.ª Cánovas Montalván, Librilla.
 63 Francisco Samaniego López, Mazarrón.
 64 Florencio Ballester Sánchez, Totana.
 65 Andrés Guirao Martínez, id.
 66 Salvador Campillo Ros, Mazarrón.
 67 José Aledo Javaloy, Alhama.
 68 Santos Belchi Martínez, id.
 69 Juan Alarcón Martínez, Mazarrón.
 70 Antonio Cánovas Cánovas, Totana.
 71 Francisco Hernández Espejo, Mazarrón.
 72 Francisco Molino Martínez, Totana.
 73 Luis Martínez Vivancos, Alhama.
 74 Diego López Campos, Totana.
 75 Juan Navarro Ballester, Mazarrón.
 76 Domingo Fernández Carlos, Totana.
 77 Fernando Navarro Gómez, idem.
 78 Juan Gil Molina, Alhama.
 79 Virgilio Belendez Dominguez, Mazarrón.
 80 Miguel Méndez Morales, id.
 81 Pascual Guillén Lunas, id.
 82 Juan López Cerón, Alhama.
 83 Miguel Ramírez Martínez, id.
 84 Salvador Zamora Fernández, Mazarrón.
 85 Alfonso Ramírez Martínez, Alhama.
 86 Andrés Alarcón Martínez, Totana.
 87 José Escribano Arces, Mazarrón.
 88 Andrés Acosta Acosta, id.
 89 Alfonso Imbernón Carvajal, idem.
 90 Antonio Coneso Llorca, id.
 91 Antonio Carvajal Martínez, idem.
 92 Francisco Aliagr Jurado, Librilla.
 93 Manuel Alonso Rubio, Mazarrón.
 94 Francisco Bonache Cayuela, Librilla.
 95 José Cayuela Guirao, Totana.
 96 Antonio Andrés Martínez, id.
 97 Agustín Delgado Rodríguez, Mazarrón.
 98 Pedro José García González, idem.
 99 Pedro Méndez Martínez, id.
 100 Francisco Pérez Campillo, id.
- Capacidades.*
 1 Luis Martínez Cánovas, Totana.
 2 Juan Acosta Morales, Mazarrón.
 3 Jerónimo Javaloy Sánchez, Alhama.
 4 Juan Hernández Izquierdo, Mazarrón.
 5 Ginés Granados Vivancos, idem.
 6 Juan Barceló Romera, Aledo.
 7 José Contreras Martínez, Librilla.
 8 Manuel Redondo Rosa, Totana.
 9 Juan Navarro Cánovas, id.
 10 Francisco Ruiz Guirao, Mazarrón.
- 11 Antonio Ramírez Vidal, Alhama.
 12 Casiano Zamora Quercuti, Mazarrón.
 13 Francisco Mayordomo Egea, Alhama.
 14 Alfonso Meca Serrano, Mazarrón.
 15 Pedro García Cánovas, Totana.
 16 Andrés García Carvajal, Mazarrón.
 17 Juan Cánovas Povo, Totana.
 18 Antonio Belmonte Sánchez, Mazarrón.
 19 Fernando Oliva Zamora, id.
 20 Luis Zamora Martínez, Totana.
 21 Fernando Ballesta Pérez, Alhama.
 22 Bartolomé Gallego Martínez, Aledo.
 23 Juan Vivancos Vivancos, Mazarrón.
 24 Manuel Sánchez Hernández, Alhama.
 25 Pedro Sánchez Oliva, Aledo.
 26 José María Jiménez Cánovas, Mazarrón.
 27 Hipólito Meca Gandía, Totana.
 28 Juan Muñoz Morales, Mazarrón.
 29 Juan Acosta Acosta, id.
 30 Pedro Romero Mora, Totana.
 31 Francisco Cayuela Aledo, id.
 32 Antonio Rubio Hermosa, id.
 33 Antonio Vera García, Librilla.
 34 Antonio López Cánovas, Alhama.
 35 Juan Fernández García, Mazarrón.
 36 José María Andrés Sevilla, Alhama.
 37 José Martínez Tudela, Aledo.
 38 Pedro Munuera Segura, Librilla.
 39 Crisanto Campillo Paredes, Mazarrón.
 40 Marcelino Bosch Mogica, idem.
 41 José Torrecilla Fernández, idem.
 42 Andrés Crespo Bernal, Totana.
 43 José María Ballesta Méndez, Mazarrón.
 44 Blas Martínez Tudela, Aledo.
 45 José García García, Alhama.
 46 Antonio Sánchez Blázquez, Mazarrón.
 47 Antonio Zamora Jorquera, idem.
 48 Clemente Navarro Zamora, idem.
 49 Diego Lorenzo Marin, Totana.
 50 P. dro Bosch Saunor, Mazarrón.
- JUZGADO DE YECLA**
- Cabezas de familia.*
 1 Juan Abellán Guardiola, Jumilla.
 2 Manuel Díaz Pérez, id.
 3 Blas González Ramos, id.
 4 Juan Martínez Rico, id.
 5 Juan Tomás Cutillas, id.
 6 Francisco Lorente Lozano, Yecla.
 7 Luis Ortuño Yagüe, id.
 8 Enrique Vives Boteila, id.
 9 José María Losada Val, id.
 10 José Puche Polo, id.
 11 José Pascual Ortuño González, id.
 12 José Ramón Marco Marco, idem.
 13 Francisco Ortega Serrano, idem.
 14 José María Soriano Ibáñez, idem.
 15 Pedro Manuel Esteban Boteila, Jumilla.
 16 Miguel Ortuño Tomás, id.
 17 Juan José Guardiola Lencina, idem.
- 18 José Guardiola Bernal, id.
 19 Pedro Lozano Abellán, id.
 20 Francisco Guardiola Olivares, id.
 21 Salvador Bernabeu Guardiola, id.
 22 Antonio Forte Valero, Yecla.
 23 Alfonso Madrona Martínez, idem.
 24 Vicente Martínez Val, id.
 25 Martín González Bernal, Jumilla.
 26 Jesús Amores Bernardino, Yecla.
 27 Juan Molina Lozano, Jumilla.
 28 Juan Melgares Carreño, id.
 29 José Antonio Palao Castaño, Yecla.
 30 Francisco Puche Ibáñez, id.
 31 Francisco Palencia Vizcaino, Jumilla.
 32 Roque Soriano Iniesta, id.
 33 Pascual Candela Molina, Yecla.
 34 Bartolomé Abellán Jiménez, Jumilla.
 35 Francisco Gómez Forte, Yecla.
 36 Antonio Jiménez Llorente, id.
 37 José Jiménez Lucas, Jumilla.
 38 Julián Iniesta Puche, Yecla.
 39 José García Abellán, Jumilla.
 40 Salvador Ripoll Baños, id.
 41 Juan Gutiérrez Cutillas, id.
 42 Miguel Gisbert Santoja, Yecla.
 43 Fulgencio Puche Polo, id.
 44 José Calvo Rivas, id.
 45 Francisco Martínez Díaz, id.
 46 Miguel Cutillas Santos, Jumilla.
 47 Rosendo Martínez Olivares, idem.
 48 Francisco García Santos, id.
 49 Andrés Abarca Lozano, id.
 50 Roque Jiménez Palencia, id.
 51 Martín Azorín Martínez, Yecla.
 52 José Azorín Rubio, id.
 53 Pedro Martínez Alonso, id.
 54 José Navarro Llorente, id.
 55 Damián Azorín Palao, id.
 56 Luis Bernal Tomás, Jumilla.
 57 Justo Herrero Cutillas, id.
 58 José López López, id.
 59 Rosendo Solís Barceló, id.
 60 Casto Moreno Gallar, id.
 61 José Vicente Herrero, id.
 62 Juan Antonio Filomeno Gutiérrez, id.
 63 Pedro Molina Abellán, id.
 64 Bernardo Villanueva Molero, Yecla.
 65 Pascual Rodríguez Ruiz, id.
 66 Fulgencio Polo Ortuño, id.
 67 Pascual Santandreu Muñoz, idem.
 68 Bautista Martí Terol, id.
 69 Pedro José Gil Cutillas, Jumilla.
 70 Jerónimo Navarro Castaño, Yecla.
 71 Vicente Candela Forte, id.
 72 Patricio Díaz Palao, id.
 73 José Campos Penades, id.
 74 Francisco Muñoz Melero, id.
 75 Pedro Crespo Navarro, Jumilla.
 76 Juan Molina Alarcón, id.
 77 Ramón Maris Garrigós, id.
 78 Ginés González Bernal, id.
 79 Martín Fernández García, id.
 80 Alfonso Romero Ortuño, Yecla.
 81 Simón Polo García, id.
 82 José Jiménez Guardiola, Jumilla.
 83 Diego Palencia Muñoz, id.
 84 Jorge Abellán Jiménez, id.
 85 Vicente Martínez Estanislao, idem.
 86 Pascual Pérez Guerrero, id.
 87 Francisco Pérez Carrasco, id.
 88 Constantino Porrás Tomás, idem.
 89 Pascual Encina García, id.
 90 Roque Martínez García, id.
 91 Manuel Vicente Molina, id.
 92 Salvador Bañón Salinas, id.
- 93 Juan Vicente Azorín, Yecla.
 94 Miguel Guardiola Olivares, Jumilla.
 95 Antonio Crespo Jiménez, id.
 96 Martín Martínez Ortega, Yecla.
 97 Francisco López Velasco, Jumilla.
 98 Pablo Puche Martínez, Yecla.
 99 Diego Martínez Martínez, Jumilla.
 100 José Martínez González, Yecla.
 101 Blas Palao Soriano, id.
 102 Anastasio Herrero Guardiola, Jumilla.
 103 Damián Guillén Verdú, Yecla.
 104 Juan Coloma García, id.
 105 Guillermo Hierro Palomino, Jumilla.
 106 José Puche Muñoz, Yecla.
 107 Antonio Mozo González, id.
 108 Antonio García Pérez, Jumilla.
 109 Pedro Torres Mateo, id.
 110 Juan Lozano Pérez, id.
 111 José Abellán Carrión, id.
 112 Martín Gual Figueras, Yecla.
 113 Cándido Muñoz Roses, id.
 114 Pablo Puche Vicente, id.
 115 Ignacio Ortiz Lozano, Jumilla.
 116 Juan Palao Azorín, Yecla.
 117 Enrique Castillo Carpena, id.
 118 Bartolomé Espi Vidal, Jumilla.
 119 Pedro Quiles Guardiola, id.
 120 Pedro Cerezo López Atalaya, Yecla.
 121 Ricardo Carpena Palao, id.
 122 Juan Palao Ortega, id.
 123 José Escalant, id.
 124 Agustín Díaz Cutillas, Jumilla.
 125 Luis Pérez de los Cobos Belluga, id.
 126 Fulgencio García Ferrer, id.
 127 Francisco Marco Bosch, Yecla.
 128 Tomás Díaz Sevilla, id.
 129 Agustín Navarro Molina, Jumilla.
 130 Marcos Candela Juan, Yecla.
 131 Ramón Rodríguez Martínez, idem.
 132 Antonio Martínez Palao, id.
 133 Pedro Antonio Díaz Palao, idem.
 134 José Puche Vicente, id.
 135 Juan Martínez Casanova, id.
 136 Evaristo Abad Guardiola, Jumilla.
 137 Antonio Navarro Martínez, Yecla.
 138 Fulgencio Polo Palao, id.
 139 Luis Soriano Alonso, id.
 140 Ramón Puche Vicente, id.
 141 Francisco Gregorio Pérez de los Cobos, Jumilla.
 142 Juan Lozano Ibáñez, id.
 143 Eduardo González Moro, Yecla.
 144 Francisco Martínez Cerezo, idem.
 145 Pedro Puche Ibáñez, id.
 146 José Locán Mur, Jumilla.
 147 Adolfo Más Guirao, id.
 148 Juan Miguel Melero Palao, Yecla.
 149 Rafael Ortega Martínez, id.
 150 Roque Soriano Díaz, id.
- Capacidades.*
 1 Celestino Cenos Santandreu, Yecla.
 2 Francisco Gómez García, id.
 3 Ricardo Tomás Lorenzo, id.
 4 José Guardiola Valero, Jumilla.
 5 José Ruiz Guirao, id.
 6 José María Navarro Muñoz, Yecla.
 7 Juan Azorín Bautista, id.
 8 Pedro Aznar Gómez, Jumilla.
 9 Tomás Candela Ortiz, Yecla.
 10 Juan Guillén Molina, Jumilla.
 11 José Fernández Ruiz, id.
 12 José Martínez Porrás, id.
 13 Cándido Tomás Ortega, id.

- 14 José María Guardiola Romero, id.
- 15 Pascual Candela Iñiguez, Yecla.
- 16 Epifanio Ibáñez Alonso, id.
- 17 Agustín Torregrosa Barco, idem.
- 18 José Martínez Martínez, id.
- 19 Pascual Gil Azorín, id.
- 20 Hermelando Albert Albert, Jumilla.
- 21 José María Tomás Tomás, id.
- 22 José Guardiola Peral, id.
- 23 Francisco Jiménez Guardiola, id.
- 24 Francisco Rico Gómez, Yecla.
- 25 Miguel María Herrero Herrero, Jumilla.
- 26 Diego Peris Tomás, id.
- 27 Juan Guardiola Alalla, id.
- 28 Benito Cano Martínez, Yecla.
- 29 Rafael Madrona Ortega, id.
- 30 Pedro Martínez Soriano, id.
- 31 Antonio Bañón Bañón, id.
- 32 Fernando Marco Ibáñez, id.
- 33 Salvador Pérez de los Cobos, Jumilla.
- 34 Alonso Guardiola Martínez, idem.
- 35 Albano Martínez Molina, id.
- 36 Jacobo Crespo Navarro, id.
- 37 Pascual Ortega Navarro, Yecla.
- 38 Simón Azorín Muñoz, id.
- 39 Isidoro García Guardiola, Jumilla.
- 40 José Torregrosa Marco, Yecla.
- 41 Juan Tárraga Tárraga, Jumilla.
- 42 Agustín Palencia Jiménez, id.
- 43 Jacobo Francisco Navarro Andreu, id.
- 44 Miguel Rodríguez Ruiz, Yecla.
- 45 Marcos Jiménez Puche, id.
- 46 Manuel Ortega Tárraga, id.
- 47 Antonio Fernández Castellanos, Jumilla.
- 48 Pascual Andrés Sánchez, Yecla.
- 49 Pedro Ortuño García, Jumilla.
- 50 Luis Azorín Tomás, Yecla.
- 51 Víctor Carpena Martínez, id.
- 52 José Muñoz López, id.
- 53 Francisco Esteve Serrano, id.
- 54 Juan Guardiola Fernández, Jumilla.
- 55 Pablo Mateos Martínez, id.
- 56 Diego Azorín Martínez, Yecla.
- 57 Gervasio Carpena Martínez, idem.
- 58 Salvador Soriano Soriano, id.
- 59 Luis Marcos Jiménez, id.
- 60 Onorato Maestre Bañón, id.
- 61 Alvarc Jiménez Esteve, id.
- 62 Evaristo Esteve Pascual, id.
- 63 Gumersindo García Jiménez, Jumilla.
- 64 José Pérez Guardiola, id.
- 65 Juan Palao Candela, Yecla.
- 66 Mariano Yago Ibáñez, id.
- 67 Ramón Pareja Pérez, Yecla.
- 68 Julio Ros Navarro, id.
- 69 Pascual Morales Ortuño, id.
- 70 Martín Guardiola Carrión, Jumilla.
- 71 José Rafael Jiménez, id.
- 72 Francisco Guardiola Fernández, id.
- 73 Cristóbal Andrés Sánchez, Yecla.
- 74 Pedro Alcántara Puche Tomás, id.
- 75 Joaquín Azorín Rubio, id.

(Se continuará.)

Número 2.017.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE SAN JUAN

Cédula.

A virtud de providencia dictada

en el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta ciudad, en causa ante el mismo sobre lesiones al niño Juan Ortiz Pérez, se ha acordado citar por medio de la presente que se insertará en el *Boletín oficial* de esta provincia, para que dentro del término de ocho días, siguientes al de dicha inserción, comparezcan ante este Juzgado á José Ortiz Sánchez, padre del Juan Ortiz, para hacerle los ofrecimientos de ley; apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar. Dada en Murcia á ocho de Agosto de mil novecientos.—El Actuario, Miguel Soriano.

Número 3.023.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE LA UNION

Don Francisco Sánchez Olmo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Secundino López Carrillo, hijo de Juan Antonio y Marta, de treinta y cinco años de edad, casado, natural de Ulea (Murcia), arriero y vecino de esta ciudad, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado para ingresar en la cárcel á disposición de la Audiencia provincial de Murcia, la cual ha decretado su prisión en causa que contra el mismo se siguió por lesiones; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente con arreglo á ley.

Al propio tiempo, se encarga á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á estas cárceles en su caso, del repetido procesado.

Dada en La Unión á tres de Agosto de mil novecientos.—Francisco S. Olmo.—P. S. M., Excusando al Sr. Povo, Benito Polo.

Número 3.015.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE LORCA

Don Pablo Simón Herrada, Juez de instrucción de Lorca y su partido.

Por el presente edicto que se insertará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de esta provincia, se cita, llama y emplaza á los individuos que la noche del once de Julio último penetraron en la casa de Ginés Pallarés Sánchez, sita en la Diputación del Campillo, de este término, y sustrajeron un pañuelo de manila, color melocotón, de tamaño grande, con dos puntas bordadas en varios colores, para que en término de diez días, á contar desde la inserción en dichos periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado á prestar declaración en causa que instruyo por el indicado hecho; previniéndoles que sino comparecen les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

Dada en Lorca á siete de Agosto de mil novecientos.—Pablo Simón Herrada.—El Actuario, José Felices.

Número 3.022.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE CARTAGENA

Don Mariano Luján y Tejada, Juez de instrucción del partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Antonio Padilla y Manuel Jiménez García, vecinos de La Unión, con morada en las Cuevas próximas á la Estación vieja, cuyas demás circunstancias y actual paradero de ambos se ignoran; para que dentro del término de seis días que empezarán á contarse desde la publicación del presente en el *Boletín oficial* de la provincia de Murcia, comparezcan ante este Juzgado sito en la calle de Cuatro Santos número veintiuno, á fin de recibirles declaración como lesionados en causa sobre lesiones á dichos sujetos y otros; apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Cartagena á ocho de Agosto de mil novecientos.—Mariano Luján.—El Actuario, Manuel Belda.

Número 3.007.

JUZGADO MUNICIPAL
DE CARTAGENA

Don Mariano Pérez Septién, Juez municipal de esta ciudad.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán á contarse desde la publicación del mismo á Manuel Marín, vecino de esta ciudad, calle del Alto número nueve, hoy en ignorado paradero, cuyo individuo ha sido denunciado por la Compañía del Tranvía de Cartagena á La Unión, por hallarse el día veinticinco de Junio último en el sitio llamado «La Hoya», en completo estado de embriaguez, teniendo que parar su marcha el tren número 31, ascendente de mercancías, para que comparezca en este Juzgado á la celebración del correspondiente juicio de faltas; apercibiéndole que caso de no comparecer en el indicado término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cartagena á treinta y uno de Julio de mil novecientos.—Mariano Pérez.—P. S. M., Antonio Más.

Anuncios.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

LOS ALCALDES

de los pueblos que á continuación se relacionan, se servirán ordenar á los rematantes de las subastas que también se indican, el pago de los derechos de inserción de los edictos publicados para las mismas, según lo prevenido en el Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Pts. C

AÑO ECONÓMICO 1899-900

OJOS, por la subasta de puestos públicos plaza Alfonso XII.	17
OJOS, por la subasta de pesos y medidas.	16 50

A LOS SECRETARIOS

DE

AYUNTAMIENTOS

REAL DECRETO

DE 26 DE ABRIL DE 1900

Los Sres. Alcaldes y Secretarios de Municipios deben tener presente el anterior Real decreto, para no incurrir en responsabilidades y sobre todo el párrafo 1.º del artículo que á continuación se copia:

«Art. 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º»